



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-20/2016
"Adquisición de licencias para uso de software de usuarios y servidores del
Municipio de San Pedro Garza García, N.L."

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

En San Pedro Garza García, N. L. siendo las 11:00 horas del día martes 23 de agosto de 2016, de conformidad con el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 72 de su Reglamento y 157 al 167 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria Pública que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los C.C. C.P. Encarnación Porfirio Ramones Saldaña, Secretario de la Contraloría y Transparencia; y la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, para llevar a cabo la Segunda Junta de Aclaraciones relativa a la Adquisición de licencias para uso de software de usuarios y servidores del Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que manifestaron su intención de participar en los términos indicados en la convocatoria de la licitación:

- **PERIFERICOS ELECTRÓNICOS, S.A. DE C.V.**
- **SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.**

La Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, en presencia de los asistentes, mencionó a los representantes de las participantes, que se registraron para este acto, las cuales se mencionan en orden alfabético.

Por la empresa **PERIFERICOS ELECTRÓNICOS, S.A. DE C.V.**, se presentó el **C. CESAR GARZA GARCÍA** quien se identificó con Credencial de Elector Folio N° 0410021717904.

Por la empresa **SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.**, se presentó la **C. MARICRUZ PRIETO MEDRANO** quien se identificó con Credencial de Elector Folio N° 1422062533716.

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-20/2016
"Adquisición de licencias para uso de software de usuarios y servidores del Municipio de San Pedro Garza García, N.L."



Acto seguido, se procede a mencionar que dentro del plazo señalado en las bases, se recibieron 8-ocho preguntas de la empresa participante **Periféricos Electrónicos, S.A. de C.V.**; dándosele a continuación lectura a las preguntas y sus respectivas respuestas.

La empresa **Periféricos Electrónicos, S.A. de C.V.**, preguntó:

| | | |
|---|------------|---|
| 1 | Referencia | Modelo de Carta de Beneficios de Software Assurance |
| | Pregunta | ¿Es correcto el uso de la palabra "derechos" en el tercer renglón del texto, o podemos cambiarla por "conocimientos"? |
| | Respuesta | Si, se cambiará la palabra derechos por "conocimientos". |
| 2 | Referencia | 14.1.10 |
| | Pregunta | Se puede interpretar de este apartado que la participante tiene esta acreditación y puede de manera AUTONOMA otorgar al Municipio el certificado M100, ¿Es correcta nuestra apreciación? |
| | Respuesta | Debe ser Partner autorizado por Microsoft para la emisión de la certificación M100 |
| 3 | Referencia | 14.1.11 |
| | Pregunta | Se puede interpretar de este apartado que la participante tiene la capacidad y lo demuestra por escrito para activar y administrar los beneficios de Software Assurance ¿Es correcta nuestra apreciación? |
| | Respuesta | Sí, es correcto. |
| 4 | Referencia | 14.1.12 |
| | Pregunta | Se puede interpretar de este apartado que la participante tiene personal especializado, exclusivo y responsable para el consumo de beneficios de Software Assurance, ¿Es correcta nuestra apreciación? |
| | Respuesta | Favor de apegarse a las bases. |
| 5 | Referencia | 17.4 |

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES



| | | |
|---|------------|---|
| | Pregunta | Se puede interpretar de este apartado que la vigencia de este contrato es de 365 días y no de 60 como aparece en las bases. ¿Es correcta nuestra apreciación? |
| | Respuesta | No es trascendente. |
| 6 | Referencia | 24.2 |
| | Pregunta | En caso de resultar adjudicados, una vez otorgado el fallo, es válido proceder a entregar bienes y facturar. Esto para asegurar el inicio del servicio el 1 de octubre. ¿Es Valida nuestra apreciación? |
| | Respuesta | Sí, es correcto. |
| 7 | Referencia | 24.2 |
| | Pregunta | En las bases se menciona que el pago se efectuará 8 días hábiles posteriores al ingreso de los trámites de pago. ¿Es correcta nuestra apreciación? |
| | Respuesta | 8 días hábiles después de ingresada la factura en la Secretaría de Finanzas y Tesorería. |
| 8 | Referencia | Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" |
| | Pregunta | En la descripción del producto asumimos que se refieren al modelo MPSA de Microsoft. ¿Es correcta nuestra apreciación? |
| | Respuesta | Sí, es correcta. |

Se hace constar en referencia a los puntos 14.1.10 al 14.1.15, de las bases de la presente licitación, que todos los documentos requeridos en aquellos puntos, deberán ser expedidos por el fabricante.

Se les notifica en este mismo acto, que el Acto de Presentación y Apertura de Propuesta, se llevará a cabo el día martes 30 de agosto de 2016 del presente a las 11:00 horas en la sala de la Dirección de Adquisiciones ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio.


Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato DVD y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 11:09 horas de la fecha arriba descrita, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

[Firmas manuscritas]





Por el Municipio de San Pedro Garza García:


C.P. Encarnación Porfirio Ranzones Saldaña
Secretario de la Contraloría y Transparencia


Lic. Sofía Lorena Leal Herrera
Directora de Adquisiciones

Participantes:


C. Cesar Garza García
Periféricos Electrónicos, S.A. de C.V.


C. Maricruz Prieto Medrano
Samsara Tecnología y Soluciones, S.A. de C.V.

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-20/2016
"Adquisición de licencias para uso de software de usuarios y servidores del Municipio de San Pedro Garza García, N.L."